

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LA INVESTIDURA DEL GRADO
DE DOCTOR «HONORIS CAUSA»

Prof. Jorge Carreras Llansana (Derecho)

Excmo. Sr. Francesco Cossiga (Derecho)

Excmo. Sr. Rafael Frühbeck de Burgos (Filosofía y Letras)

Prof. Robert Spaemann (Filosofía y Letras)

Prof. Manuel Elices Calafat (Ingeniería Industrial)

Prof. Leo Scheffczyk (Teología)

Prof. Tadeusz Styczeń, S.D.S. (Teología)

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Pamplona, 29 de enero de 1994

Palabras pronunciadas por el Padrino, Dr. Faustino Cordón, Decano de la Facultad de Derecho, en elogio del Prof. Jorge Carreras

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller:

Me corresponde tomar la palabra en este solemne acto académico para presentar al Prof. Dr. D. Jorge Carreras Llansana, resaltando los méritos que le hacen candidato al más alto grado académico que concede la Universidad: el doctorado *honoris causa*.

Sin duda no es éste el momento de valorar el alcance del magisterio del Dr. Carreras ni tampoco de hacer balance de cuanto su persona y su obra han significado y significan en el mundo universitario. Si ese hubiera sido el caso, debería haberse invitado a ocupar mi lugar a otras personas mucho más relevantes, algunas presentes en este acto, que han tenido la suerte de ser sus discípulos directos. Se trata, simplemente, de poner de manifiesto algunos méritos relevantes, que le hacen merecedor del grado de doctor *honoris causa* por esta Universidad.

El Dr. Carreras es un universitario por vocación. Ha dedicado lo mejor de su vida a servir a la Universidad, y ha sabido hacerlo, tanto en la función docente e investigadora como en las tareas de gobierno, con una fuerza y un ímpetu propios, desde sus ya lejanos y juveniles tiempos de profesor ayudante en la Universidad de Barcelona.

Durante los muchos años transcurridos desde que obtuvo su primera cátedra de Derecho Procesal, ha ejercido su magisterio también en las Universidades de Granada, Navarra y Barcelona. Pero, sin duda, los años centrales de ese tiempo fueron los que transcurrieron vinculados a la Facultad de Derecho de nuestra Universidad, cuyo desarrollo impulsó en todos los ámbitos desde su cargo de Decano. Su experiencia, su entusiasmo y, sobre todo, su recto criterio, su inteligencia y su buen hacer universitario, originales, pero muy leales al espíritu fundacional,

dejaron en ella un recuerdo imborrable, que se ha mantenido vivo desde aquel ya lejano año en que partió para hacerse cargo del Rectorado de la Universidad de Barcelona en un momento históricamente delicado.

El Dr. Carreras es un universitario cabal y un verdadero maestro en la ciencia del Derecho Procesal. Su magisterio perdura entre sus numerosos discípulos y ha contribuido a atraer al cultivo de esta ciencia a un buen número de universitarios, muchos de los cuales han alcanzado las más altas cotas del profesorado. Sus aportaciones al Derecho Procesal, muchas veces decisivas, se reflejan en numerosas monografías y trabajos publicados en revistas especializadas, pero también en los escritos de sus discípulos que, en no pocas ocasiones, se han limitado a trasladar al papel las enseñanzas que de él recibieron.

Además de universitario modélico, el Dr. Carreras ha sido y es maestro de abogados. Consciente de que la ciencia del proceso no puede desvincularse de la realidad, porque es en ella donde se plantean los problemas, ha sabido conjugar la respuesta al caso concreto con los aspectos científicos subyacentes. Por eso, sus clases y sus trabajos de investigación, de gran altura científica, partían siempre de la realidad, y sus escritos forenses, atentos al conflicto concreto, han brillado siempre a un gran nivel.

Hace ya dos años el Dr. Carreras restableció sus vínculos con la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, colaborando regularmente como profesor invitado al Master Universitario de Derecho de Empresa, donde aporta su conocimiento y su gran experiencia en la asignatura de Derecho Concursal. Su incorporación definitiva al Claustro de profesores de la Universidad, si el Gran Canciller se digna agregarlo, contribuirá sin duda a incrementar la ilusión y la alegría con que entonces aceptó el ofrecimiento y permitirá a la Facultad de Derecho contar con un universitario ejemplar, cuyo entusiasmo y buen hacer siempre ha permanecido vivo en ella.

Discurso del Dr. Jorge Carreras

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller:

La investidura del grado de doctor para la que he sido propuesto por la Universidad de Navarra constituye la culminación de una vida dedicada a la docencia universitaria, no sólo por el honor que tal investidura supone en sí misma, sino además por provenir de una Universidad a la que me siento entrañablemente unido y que ha dejado en mí una impronta específica que ha orientado mi labor a lo largo de muchos años.

Llegué a la Universidad de Navarra en el año 1961, poco después de que el antiguo Estudio General hubiese sido erigido como tal Universidad, y antes de que el Estado reconociera la validez oficial de los estudios que se impartían en los grados académicos que pudieran concederse. El *campus*, tal como hoy lo conocemos, con sus numerosos edificios, en los que se ubican Facultades, Colegios Mayores y servicios, no era más que una promesa; pero era ya realidad el espíritu de la Institución, como reales eran el entusiasmo y la entrega de cuantos cooperaban en su actividad y desarrollo. Para quien desconociera tales realidades podría resultar poco comprensible que un profesor universitario, que había servido en otras universidades españolas de hondo arraigo y tradición centenaria, realizara la que me atrevería a calificar de «apuesta de futuro», aceptando el contrato que se le ofrecía.

De entre las decisiones que, en momentos cruciales de mi vida, he tenido que adoptar, ninguna más acertada y fecunda que aquélla en que vinculé mi futuro docente a la Universidad de Navarra. Durante doce años impartí aquí mi docencia y realicé mis tareas de investigación. De estas aulas de Pamplona surgieron mis mejores discípulos, que hoy desempeñan cátedras en varias universidades españolas; y a la Escuela

de Derecho Procesal que aquí inicié, y que otros desarrollaron, pertenece el Ilustrísimo Señor Decano de la Facultad de Derecho, D. Faustino Cerdón, que me ha hecho el honor de apadrinarme en este acto, y cuyas palabras de presentación agradezco, aunque las sepa inspiradas en el afecto que siempre me ha dispensado.

Ahora bien, con ser importante para un profesor poder llevar a cabo su actividad docente e investigadora en un ambiente propicio, que influía poderosamente en los resultados, más importante fue experimentar algo que siempre había anhelado, y que era cada vez más difícil de hallar fuera de los muros de la Universidad de Navarra: sentirse parte de un equipo de hombres y mujeres que trabajaban al unísono para alcanzar unos fines que trascendían a las cátedras y departamentos, para hacer de la Universidad y sus Centros auténticas corporaciones de docentes y discentes.

En estas últimas décadas hemos presenciado el fenómeno de la masificación de las universidades, no atenuada por la proliferación de éstas. Pero ya antes de este fenómeno, las universidades han venido padeciendo, de modo cada vez más acusado, el aislamiento de unas Facultades respecto de otras, de unos departamentos y cátedras respecto de los departamentos y cátedras de una misma Facultad. Se censura el que se llama peyorativamente «corporativismo», para caer en una atomización que lleva consigo, muy a menudo, la desconexión entre los investigadores de los distintos saberes y, como consecuencia, la pérdida de calidad en la transmisión de tales saberes al alumnado. ¡Cuán difícil es conseguir una auténtica formación de los discentes si no existe un espíritu que oriente la labor de los docentes y sin una unidad de fines y medios para alcanzarlos!

En la Universidad de Navarra, y en su Facultad de Derecho, se tendió desde un principio a crear los instrumentos para evitar la atomización; un prudente equilibrio entre la jerarquía en el gobierno y la participación de los docentes y discentes en sus órganos; las bibliotecas como lugar de encuentro entre investigadores y docentes; el seminario de profesores como medio de constante relación interdisciplinar, y tantos otros. Pero, por encima de todo, la convicción de participar en una empresa común, inspirada en los principios de servicio a la sociedad, de entrega a los discípulos y de lealtad recíproca entre los docentes. Lealtad que no excluye la crítica, cuando existe el deber de realizarla, pero sin convertirla en un fermento de rencillas y resentimientos que

ensombrezcan la relación entre los miembros de la Corporación universitaria.

Y todo ha sido posible en esta Universidad porque, por encima de todo, buscan sus miembros la santificación por medio de su labor universitaria, siguiendo las enseñanzas del Beato Josemaría Escrivá de Balaguer y participando del espíritu del Opus Dei. La Universidad de Navarra me deparó el gran privilegio de conocerle, y de recibir de la Obra, juntamente con mis familiares, bienes espirituales que nunca agradeceré bastante.

Por todo ello, Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller, he de terminar esta breve alocución expresándole mi profunda gratitud por tantos bienes como he recibido de la Universidad de Navarra y que culminan con la investidura del grado de doctor *honoris causa*

Palabras pronunciadas por el Padrino, Dr. Eugenio Simón, Profesor Ordinario de la Facultad de Derecho, en elogio del Excmo. Sr. Francesco Cossiga

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller:

La Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra me ha confiado el honroso encargo de solicitar al Gran Canciller el ingreso solemne de un eminente jurista en nuestro Claustro académico.

El Dr. Francesco Cossiga ha dedicado gran parte de su vida a la Universidad, a la que se incorporó tempranamente como cultivador y estudioso del Derecho Constitucional, bajo la tutela científica de figuras tan destacadas como las de los Profs. Giuseppe Guarino, Carlo Esposito y Giuseppe Capograssi.

El Dr. Cossiga ha sentido siempre una extraordinaria vocación universitaria, que cultivó como docente en la Facoltà di Giurisprudenza de Sassari hasta su nominación para el cargo de *Ministro per l'Organizzazione Amministrativa* en 1974. En la Facultad de Sassari enseñó Derecho Constitucional General y Derecho Constitucional Regional.

Además de su contribución a la ciencia jurídica como profesor universitario, el Dr. Cossiga tiene en su haber grandes aportaciones al Derecho como protagonista y sujeto agente del ordenamiento jurídico italiano en los últimos años. Ha querido materializar en realidades la atracción intelectual que sobre él ejerció siempre la ciencia de la Justicia, y sus méritos le han llevado a desempeñar las más altas responsabilidades públicas en su patria y en la Comunidad Europea, desde su primera elección como Diputado en el Parlamento italiano que tuvo lugar el año 1958.

Su participación activa en el gobierno de la República italiana comenzó en los años en que encabezaba el Consejo de Ministros Aldo

Moro, aquel gran presidente de venerada memoria, de quien el Dr. Cossiga afirma que «sus enseñanzas y ejemplo han inspirado constantemente su labor civil y política».

En el año 1979 el Dr. Cossiga recibió del entonces Presidente de la República, Sandro Pertini, el encargo de formar gobierno. Durante sus dos mandatos como Presidente del Consejo de Ministros desarrolló una intensa actividad internacional, ocupando la Presidencia de turno de las Comunidades Europeas y la Presidencia de la cumbre de los Siete Países más industrializados de Occidente. Más tarde fue elegido, con la casi totalidad de los votos de la Cámara, Presidente del Senado.

En 1985 accedió a la más alta magistratura de su país, sucediendo a Sandro Pertini en la jefatura del Estado, en una elección en la que también contó con el voto favorable de más del 75 % de los electores. Su mandato como Presidente de la República italiana terminó siete años más tarde, y en ese tiempo hizo grandes esfuerzos por impulsar las reformas institucionales necesarias para canalizar adecuadamente los impulsos vitales de la sociedad italiana. Al abandonar la Presidencia de la República se despidió del pueblo italiano afirmando que «este es un país de gran cultura, de gran historia. Es un país de inmensas energías morales, civiles, religiosas y materiales. Se trata de saberlas reunir y se trata de crear instituciones gracias a las cuales el esfuerzo de cada uno beneficie a todos».

Desde que terminó su mandato en el año 1992 es Senador vitalicio.

La Facultad de Derecho ha estimado que concurren en la persona del Dr. Francesco Cossiga cualidades y méritos que lo acreditan para que la Universidad de Navarra le reconozca la máxima dignidad académica y, en nombre de la Facultad, solicito a Vuestra Excelencia su investidura como doctor *honoris causa*.

Discurso del Excmo. Sr. Francesco Cossiga

Eccellentissimo e Reverendissimo Signor Gran Cancelliere,
Eccellentissimo Rettore Magnifico,
Chiarissimi Professori,
Signore e Signori:

Voglio esprimere, in primo luogo, la mia gratitudine per il conferimento della laurea in diritto *honoris causa* con la quale la magnanimità della Università di Navarra intende onorarmi.

Uno dei capitoli più interessanti e importanti della scienza del diritto, in ogni epoca e in ogni luogo, con riguardo a qualunque sistema giuridico, è certo quello costituito dalla «interpretazione delle leggi» o più appropriatamente dalla «interpretazione giuridica» e «interpretazione del diritto»: è quest'ultimo termine forse più esatto se non si vuole, come non si può e non si deve, ridurre il diritto e la «legge» al mero dato del diritto positivo-autoritativo, e cioè posto in essere e derivante il suo valore e la sua effettività dall' «autorità» di un soggetto, Stato o Chiesa, universale o particolare, dotato di «potestas» che partecipi in qualche misura della «sovranità» e che contenga appunto la facoltà di produrre norme giuridiche con efficacia generale.

E' questo, lo ripeto, uno dei capitoli più importanti perchè l'interpretazione è sul piano cognoscitivo, sia scientifico che ordinario, lo strumento per sapere quale sia, in un dato tempo, rispetto a determinati soggetti e in riferimento a materie e oggetti dati, el diritto e cioè la «regola» della condotta dei singoli, delle associazioni e della società, e sul piano pratico l'interpretazione è momento essenziale dell'applicazione della «legge», e cioè dell'applicazione delle norme ai casi concreti, applicazione «in potenza» o «applicabilità», ed «esecuzione» vera e propria, che costituiscono i due modi in cui la legge è legge, costituiscono cioè la «ratio pratica» del diritto, in quella che è appunto la sua duplice funzione: «didattica», «preventiva» e «regolatrice-impositiva», funzione cioè di prevenzione dei conflitti e anche —e praticamente in modo

prevalente ed eminente— di soluzione dei conflitti stessi, tra interessi dello Stato o di altre persone giuridiche pubbliche o private, e persone fisiche, o tra di loro, tra categorie e categorie e all'interno stesso delle categorie date. Interpretare il diritto significa conoscere e comprendere il significato, il valore, il fine del diritto e delle singole norme che lo costituiscono, anche aldilà del mero dato letterale e pur anco «linguistico» e di logica formale.

L'interpretazione è anche uno dei capitoli più interessanti della scienza giuridica —intesa quale riflessione teorica sul diritto e ricostruzione logico-sistemica di essa— perché da un lato la stessa interpretazione richiede l'esistenza di regole perché essa possa essere interpretazione —in senso proprio, dato il carattere normativo della stessa scienza giuridica, regole che possano essere anch'esse stabilite autoritativamente (come avviene nell'ordinamento giuridico italiano dalle cosiddette «preleggi» del Codice di Diritto Civile), ma sempre senza prescindere non dalle «leggi» del linguaggio e della logica formale, ma dalla «scelta» dei valori e degli interessi che una comunità vive e «interpreta» — ma dall'altro lato, pur con queste regole, l'interpretazione non può risolversi in una mera «operazione astratta», ma proprio perché vuole portare a conoscere il «diritto nella vita» e vuol «applicare alla vita il diritto», non può prescindere dalla vita reale e concreta di una comunità, dalla realtà anche evolutiva delle strutture della società politica e della società civile in cui vive, dal sistema di interessi e di valori che in essa si confrontano, si affrontano, si trasformano, si affermano, declinano.

E così come il «diritto positivo», se vuole esser giusto, ma anche se vuole semplicemente essere «effettivo», non può prescindere dalla vita e dalla storia della comunità cui è ordinato, con i valori e gli interessi «naturali» propri di essa, così l'interpretazione del diritto, e soprattutto del diritto positivo e di quella parte larga di esso che è il diritto scritto, non può prescindere dalla vita e dalla storia attuale della comunità, senza «accettazione» da parte della quale cesserebbe di avere valore come diritto o forse addirittura non lo sarebbe affatto!

Particolarmente importante è questo «ordine di ragionamenti» nei confronti della interpretazione —cognitiva a fini di ricostruzione storico-scientifica o a fini pratico-applicativi, cioè di «prevenzione», di «indirizzamento» o di «esecuzione» del diritto costituzionale, per attenerne esso alla vita della comunità politica, vita che oltre e più che dalle leggi quali regole giuridiche astratte, è innervato dalle leggi proprie dell'etica, dell'economia, della «politica»—. E perciò oso chiedermi qui in terra di Spagna, se non fosse dopotutto da preferirsi al termine «diritto costituzionale» ormai universalmente adottato, il termine, per lungo tempo comune alla tradizione culturale iberica e a quella degli studi in ambito ecclesiastico, di «diritto politico»!

Il diritto costituzionale è il diritto proprio della comunità politica e cioè dell'organizzazione politica della comunità: sovranità, popolo, territorio; Stato, enti pubblici, chiese e comunità religiose, sindacati e associazioni professionali, associazioni in genere, cittadini; è il diritto dell'«autorità» e della «libertà», delle «autorità» e delle «libertà», dei diritti e dei doveri dell'autorità verso gli altri soggetti e degli altri soggetti verso l'autorità: è il diritto dell'organizzazione del potere e delle autonomie, pubbliche e private, e delle libertà e delle loro garanzie.

Ed è un diritto, che se non vuole esser «declamatorio» deve riconoscere il suo carattere funzionale alla comunità nella sua realtà storica, ai suoi valori e interessi fondamentali, al suo auto-organizzarsi per fini politici e non. E per questo la scienza del «diritto costituzionale» e cioè il momento di autocoscienza del sistema giuridico-costituzionale, è scienza complessa e di frontiera: alle sue frontiere vi sono la scienza politica, la scienza economica, le scienze sociali, la scienza morale e in realtà, la politica, l'economia, la sociologia e l'etica stessa!

Per questo, controversie famose nel campo della scienza giuridica, come quella che contrappose Kelsen e Schmidt sul tema di chi fosse il garante della Costituzione, «der Hüter der Verfassung» —il Capo dello Stato o la Corte Costituzionale o comunque una «giurisdizione della Costituzione»— erano certo controversie di vero e proprio diritto costituzionale, ma che tenevano ben conto del dato politico e che partendo dalla interpretazione dei due ordinamenti, quello germanico e quello austriaco —non dimentichiamolo— analoghi forse, ma certo non del tutto simili né tanto meno omologhi cui l'interpretazione si riferisce, tenevano ben presente la diversa struttura delle due «costituzioni materiali» che alle costituzioni formali erano sottese e anche le differenze tra i valori che si volevano privilegiare.

Ma ciò aprirebbe il discorso della «scienza del diritto costituzionale» quale scienza normativa e dei limiti tra diritto costituzionale e politica costituzionale; ma non è propriamente questo il tema della mia lezione, anche se nello sfondo, ma anche nella argomentazione, esso non potrà non introdursi in qualche parte del discorso.

Il rapporto tra diritto costituzionale e politica —e in particolare: «politica costituzionale», scienza del diritto costituzionale, scienza della politica costituzionale e scienza politica —è tema assai delicato, specie in uno Stato di diritto o Stato in cui fondamentale sia il principio della «Rule of Law», perché coinvolge il tema della «certezza del diritto» non

come esigenza, ma come requisito del diritto, al limite come elemento del diritto esso. Certezza del diritto non può certo significare per il diritto in generale e particolarmente per il diritto costituzionale, riduzione del diritto a un dato letterale certo, e neanche alla peraltro sempre discrezionale utilizzazione esclusiva o primaria del criterio logico-formale (molto più «neutro» di chi, facendo del dogmatismo l'unica categoria del «pensare» il diritto, non ha poi esitato a fare nel dogmatismo vere e proprie scelte di valori e comunque scelte molte volte non «scientifiche», ma politiche!), ma certezza nella individuazione e nell'applicazione dei criteri di raccordo tra «norma» e «fattispecie», «lettera» e «fenomeno», «scienza» e «storia».

Ed è qui che viene appropriato l'«introito» al tema che mi sono dato: «Scienza del diritto costituzionale, diritto costituzionale e storia costituzionale».

La «storia costituzionale» e cioè la storia dell'essere e del divenire delle istituzioni politiche e della comunità politica, nella loro dimensione giuridica fondamentale e cioè nella loro dimensione di «diritto costituzionale», è scienza storica soprattutto di quei Paesi in cui il diritto costituzionale è più antico, ha radici lontane e ben profonde nel costume e nella coscienza dei singoli e della comunità e non è stato come «ingessato», non tanto da costituzione e leggi scritte (gli Stati Uniti hanno una costituzione scritta e che la «costituzione britannica» non sia se non in piccola parte una «costituzione scritta» è poco meno che una favola!), quanto da un certo tipo di «dogmatismo» che optava, più che per una preminente considerazione della rilevanza, anche a fini di interpretazione del dato storico-politico, per un ricorso invece prevalente od esclusivo a metodi di logica formale, il più delle volte più appropriati alla scienza del linguaggio (ma, a ben vedere, neanche a questa!) che non a una scienza «normativa» quale è la scienza del diritto e in particolare del diritto costituzionale.

Il «posto» non eminente che la «storia costituzionale» ha avuto tra le scienze umanistiche in alcuni Paesi come il mio, e il ruolo non rilevante che essa ha avuto nello studio del diritto costituzionale —non nel senso di «funzione ancillare» allo stesso ma di integrazione del conoscere la «realtà costituzionale»— è certo frutto insieme di quel certo qual «illuminismo» nel concepire e storia e diritto rispetto a storia e sistema delle «idee» intelligenti, e di un certo qual tipo di positivismo giuridico, che spesso si è risolto nel culto della «norma scritta» (culto che poi soffriva molte «eccezioni» di camuffata scelta politica o comunque di non pro-

fessata «scelta di valori» nella ricostruzione scientifica e nella applicazione concreta!); ma questo fatto, bisogna riconoscerlo, è anche l'effetto di una mancanza di tradizione e di continuità nella tradizione di una unità storico-politica, ma soprattutto della mancanza di una certa linearità di sviluppo della «costituzione politica» del Paese, che pur nella trasformazione degli istituti ne ha conservato o sviluppato una omogeneità di valori fondamentali; ché anzi la vita della comunità politica spesso è stata contraddistinta da rotture politiche e quindi costituzionali di grande rilevanza: liberal-democrazia e fascismo; parlamentarismo e autoritarismo; regime rappresentativo e dittatura; democrazia pluralista e «democrazia comunista» e così via, e arduo era quindi concepire di per sé una «storia costituzionale» e di più una storia costituzionale che fosse non solo utile, ma necessaria alla scienza del diritto costituzionale e a un diritto costituzionale «vivente»!

Certo è facile comprendere come in Gran Bretagna non si possa descrivere ciò che i «prerogative powers» oggi siano, né determinare quali siano le regole reali e concrete per il loro esercizio, non conoscendo i capitoli della storia costituzionale britannica che riguardano la «Glorious Revolution» del 1688 o le mutazioni avvenute nei rapporti tra Corona e Gabinetto con l'avvento della dinastia degli Hannover. E nella stessa Spagna non si può, a ben vedere, comprendere quale sia oggi il ruolo specialissimo della Corona, pur nello schema tradizionale della monarchia parlamentare in cui è collocato dalla costituzione scritta, se non si ricorre alla storia costituzionale del XIX Secolo e a quella più recente degli ultimi regni di Amedeo I e di Alfonso XIII, alla Repubblica e allo Stato nazionalista.

Ma a ben vedere anche in Italia, ove meno che altrove la «storia costituzionale» ha acquistato una sua «regale» autonomia dalla scienza del diritto costituzionale (relegata —se si eccettuano due o tre preziosi tentativi d'«avanguardia»— in qualche breve capitolo iniziale di qualche manuale o in qualche inserto di più tecnicistiche argomentazioni o in qualche «dotta» nota finale o a piè di pagina!) e dalla «storia politica generale», la «storia costituzionale» —pur nella rottura da Nazione pluristatale a Nazione unitaria, da monarchia costituzionale a monarchia semi-parlamentare prima e a monarchia autoritaria poi (Corona-Regime = Monarchia-Fascismo)— ha una sua importanza: basta pensare alla lettura «parlamentaristica pura» che è stata data della Costituzione italiana, quasi contro la «novità», la «novazione» e la stessa letteralità di norme e istituti repubblicani, senza tener conto della storia politica del Paese e della storia costituzionale facendo di una parte del passato non storia, ma pura cronaca, quando non cronistoria. E qui il discorso si

dovrebbe estendere ai rapporti tra scienza del diritto costituzionale e diritto costituzionale, quale prassi o scienza normativa della vita della comunità e storia costituzionale da un lato, e storia costituzionale e storia politica generale dall'altro.

Senza una lettura «costituzionale» della storia politica italiana, e quindi senza una lettura storica della nostra Costituzione e delle nostre vicende costituzionali dal 1945 in poi, non si può dare vera scienza del diritto costituzionale e cioè cognizione e descrizione esatta di ciò che era, avrebbe dovuto essere e diventare e fu e ancora è, almeno in parte, l'ordinamento costituzionale italiano effettivo, né si possono comprendere le ragioni reali e le radici profonde della crisi istituzionale del mio Paese di cui —sia detto per inciso— quel fenomeno di malgoverno etico dell'amministrazione e dell'economia pittorescamente definito: «Tangentopoli» è uno degli effetti e non certo la causa!

Alla Costituzione italiana del 1948 fu dato quale fondamento etico, culturale e storico l'«unità antifascista», largamente intesa (nel senso in cui lo stalinismo riuscì a far affermare l'equazione: anticomunismo = fascismo, fascismo = non comunismo) come unità delle forze che avevano combattuto il nazi-fascismo, ma in comunanza ideale con il comunismo e l'«unità nazionale della Resistenza».

Questa «cultura» si cercò di rendere fondante di un concetto nuovo di «Patria» e di «Nazione», e non solo di Stato, dopo che la sconfitta, la doppia occupazione del territorio nazionale, la guerra civile, avevano trascinato in una crisi irreversibile i valori e i concetti stessi di Stato, Patria e Nazione che affondavano le loro radici nella storia del risorgimento, nel sorgere dello Stato unitario, nell'affermazione del liberalismo e che lo stesso fascismo aveva ereditato, anche se poi riducendone il valore unitario popolare, con l'abuso di parte.

Questa «cultura» ha improntato gran parte della Costituzione (si pensi alle caratteristiche «assembleari» del nostro regime parlamentare, al carattere «collegiale» del nostro Esecutivo, all'onnipotenza delle Camere, alla eccezionale rigidità della Costituzione, integrata dalla necessità di un non sempre lineare compromesso tra marxismo, solidarismo cattolico, illuminismo radicale); ma è entrata anch'essa subito in crisi, per l'affermazione in pratica —come riflesso della divisione dell'Europa in due blocchi politici antagonisti sul piano non solo politico-militare, ma anche ideologico, economico ed «etico»— di due culture: quella che fu poi di governo: «occidentale, atlantica, cristiana, riformista e libera-

le» e quella che fu poi di opposizione: «orientale, anti-atlantica, 'progressiva' di ispirazione marxista o radicale, con venature pacifiste e populiste cattoliche». Di qui una lettura della Costituzione in senso più rigidamente maggioritario-parlamentare che, per la crisi sociale ed economica e i fatti del terrorismo e per la perdurante egemonia culturale marxista o filo-marxista, necessitandosi una collaborazione tra DC e PCI portò, sul piano ideale, alla instaurazione del mito dell'«unità antifascista» e dell'«unità nazionale della Resistenza», e sul piano etico prima alla politica del «compromesso storico» e dell'«unità nazionale», e poi alla rilettura assemblearistica della Costituzione in cui l'esclusione dei comunisti dal Governo, per motivi di carattere internazionale, era bilanciata dalla compartecipazione al governo del Paese nelle assemblee nazionali e negli enti locali e dalla attribuzione di privilegi e poteri di veto.

Si arrivò così alla cultura del «consociativismo», che, sui due miti dell'«unità antifascista» e dell'«unità nazionale nella e della Resistenza», forzò la lettura della Costituzione sempre di più verso l'«assemblearismo» e il «Governo dei partiti», sempre presente l'egemonia culturale di sinistra, nella cultura e nei mezzi di informazione.

La caduta del sistema degli Stati del Socialismo reale, che costituivano il «referente» forte di una parte del Paese, la crisi dell'atlantismo, il declino della DC, la fine del consociativismo, lo sfaldamento del mito dell'«unità antifascista», sottoposto a critica severa da onesti intellettuali della sinistra, e del mito dell'«unità nazionale nella e della Resistenza» (esemplare la critica del liberale di sinistra, grande maestro di etica, Norberto Bobbio, socialista che ebbe il coraggio di individuare tre resistenze: guerra patriottica contro i tedeschi invasori; guerra civile contro il fascismo e guerra di classe, la Resistenza quale inizio della rivoluzione «socialista»), insieme con i profondi mutamenti della società e la diversificata domanda di governo propria di una comunità avanzata, determinarono la crisi irreversibile dell'ordinamento costituzionale del 1948, aprirono, anche se senza risultati, il capitolo delle riforme, scoprirono il mal regime di Tangentopoli dando spazio all'iniziativa della magistratura, portarono all'instaurazione di fatto di un regime provvisorio e transitorio fortemente presidenzialista, se così lo si può chiamare, a-parlamentare.

Ecco l'esempio attuale del legame reale tra storia politica, storia costituzionale, diritto costituzionale anche sul piano della interpretazio-

ne del diritto «vivente» e reale e della elaborazione di una reale e viva scienza del diritto costituzionale.

Fu detto da un grande filosofo: «distinguere per unire» e altri scrissero: «dell'unità del sapere». E ciò vale per ogni forma di pensiero umano e anche di quel momento di autocoscienza del pensiero che sul piano teorico è la scienza e sul piano della prassi, l'azione.

E ciò vale o dovrebbe valere anche per una concezione, distinta ma unita, della storia costituzionale, della scienza del diritto costituzionale, del diritto costituzionale come prassi e cioè come costituzione vivente. Sono queste le sommarie considerazioni modestissime iniziali e riassuntive di chi la generosa concessione della Laurea in diritto riporta con nostalgia agli anni degli studi, delle ricerche e dell'insegnamento nelle Università, ma che pur dolorosamente lontano da quelle meditazioni metodiche, solitarie e silenziose che fanno di un osservatore uno studioso, non può dare contributo diverso da quello che l'esperienza di una lunga vita nel governo e per il governo delle istituzioni a lui hanno dato anche sul piano della riflessione intellettuale circa i problemi della scienza del diritto costituzionale.

E a voi così le offre uno che tanti anni fa, in una Università fondata dal comune Imperatore Carlo V, o Re Carlo I, come la tradizione sarda, quella di Sassari, sempre lo chiamò, fu giovane studente, scolaro e professore e che (fu tradimento?) l'Università lasciò cercando di servire come poteva il suo Paese e che oggi, conclusa la stagione del suo impegno politico a livello di responsabilità istituzionali e di militanza politica, pur non rifiutandosi al servizio modesto e limitato cui il suo peculiare «status» lo obbliga, ricerca la freschezza della gioventù, se non nell'età, nel ritornare con assoluta modestia allo studio e alla riflessione, convinto come è che, come nella vita spirituale è sempre alla preghiera e alla meditazione che spetta il primato —come unica radice anche di un sano agire— così anche nella politica è alla cultura, intesa come valore morale, di ricerca del «vero» per il «bene», cui parimenti spetta sempre il primato, se all'azione, senza la quale non vi è certo «politica», si vuole dare non la sola dimensione dell'arte del potere che spesso è anche arte della prevaricazione, ma la dimensione e il calore della «virtù del servizio» all'uomo e alla comunità.

Per concludere, torno a esprimere la mia gratitudine per l'onore conferitomi.

Palabras pronunciadas por el Padrino, Dr. José M.º Ortiz, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, en elogio del Excmo. Sr. Rafael Frühbeck de Burgos

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller:

La Facultad de Filosofía y Letras tiene el honor de proponer a Rafael Frühbeck como candidato al doctorado *honoris causa* por nuestra Universidad. Intentaré expresar algunas de las relevantes cualidades del maestro Frühbeck de Burgos, el agradecimiento por los detalles que en este *campus* le recuerdan, y la significación que para toda la Corporación universitaria encierra su vocación musical.

Su capacidad de trabajo es admirable. Más de cien discos grabados. Más de quinientas obras en su repertorio. El maestro que más veces ha ocupado el podio de la Orquesta Nacional Española, con la que estrenó todo lo que es importante. Capaz de desempeñar en la actualidad un triple compromiso, al dirigir las Sinfónicas de Viena y Berlín, y la Opera de Berlín.

Ha sido Director de las Sinfónicas de Düsseldorf y Montreal. Ha dirigido las principales orquestas americanas. Invitado habitual en las Filarmónicas de Berlín, Múnich y Hamburgo, y en las cinco orquestas londinenses. Ha dirigido más de cien orquestas sinfónicas en todo el mundo.

De memoria infalible. Recuerda cada nota, aunque parezca venir de muy lejos. Y es que la sinfonía se confunde con la propia memoria, como las fuentes; se va de entre las manos, con la prisa de los ríos; pero, como el mar, siempre vuelve. En el pasado nos confió a sus hijos, Rafa y Gema. Una persona amante de la música es generosa, porque la melodía quita violencia a las cosas, más aún que el paso del tiempo.

De este noble maestro del Arte de la Música destaca igualmente la convicción que transmite. Y su profesionalidad en el ensayo. Consciente de que cada interpretación añade algo nuevo, como un paisaje recreado, que antes no existía en ninguna parte. Y eso nos enseña que escuchar música, como todo escuchar, es una actividad, requiere apagar por un momento los prejuicios, la propia música interior. De forma oculta, Rafael Frühbeck de Burgos estará siempre presente en el *campus*. Muchos no sabrán que de su generosa ayuda crecieron piedras —edificios, colegios mayores— que vemos levantarse.

Agradecimiento por el pasado, y por el futuro. Su temperamento muestra la seguridad del mando, el gesto preciso. Como a todos nos ocurre, su música ha sido su mundo. Y siempre sonará una sinfonía en el *campus* gracias a la colección de instrumentos que se apoya en una de nuestras paredes: la trompeta de doble campana, el serpentón, el helicón, el contrabajo *di angia*. Esos sonidos no se asientan en aire, sino en tiempo. Esos instrumentos, puestos sobre robles de dos siglos, harán que sus sueños rimen siempre con los nuestros.

A algunos nos cabe la esperanza de que algún día todos tendremos buen oído. En el Cielo nadie desafinará. De golpe: no ahora, sino ahora, todo será armonía, sinfonía. La música no desordenará los cielos; pero, mientras, necesitamos tener un ángel que no calle.

Si el Gran Canciller se digna agregarlo a nuestro Claustro, el maestro Rafael Frühbeck de Burgos seguirá enriqueciéndonos con su buen hacer, y continuarán fructificando en nuestro *campus* esos trozos de su vida.

Discurso del Excmo. Sr. Rafael Frühbeck de Burgos

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller,
Excelentísimo y Magnífico Señor Rector,
Dignísimas Autoridades,
Distinguidos Claustales,
Profesores y Amigos,
Señoras y Señores:

Sean mis primeras palabras de agradecimiento al Gran Canciller, al Rector Magnífico y a la Facultad de Filosofía y Letras por el gran honor que hoy se me hace, honor debido, sin duda, más que a mis escasos méritos al cariño y benevolencia con que he sido juzgado.

La música no suele ser parte importante de la Universidad española, casi me atrevería a decir que en nuestro país está bastante marginada del mundo intelectual. Este hecho hace que mi agradecimiento sea todavía mayor. Ha sido siempre deseo mío que la música se integre de forma plena en nuestra cultura, y viceversa, que el mundo intelectual tome el fenómeno musical como parte de su conocimiento.

En la carrera de un intérprete existe un punto de partida esencial: su actitud hacia la obra interpretada, hacia su creador. En unos tiempos en que se ha usado y abusado de las obras, lesionándolas en beneficio de un dudoso éxito, he tenido la suerte de saber cuál era mi obligación: servir a la obra interpretada y a su autor de la manera más fiel posible y exponer, aun por encima de la belleza, la posible verdad que ese compositor nos ha legado. Si algún pequeño mérito he tenido ha sido éste: buscar con ahínco esa verdad en la música que interpreto y exponérsela al público de la mejor forma posible.

Una vez más, gracias a todos por este doctorado con el que me admitís a formar parte de esta gran familia de la Universidad de Navarra, con la que tengo otro motivo de especial agradecimiento: la educación de mis hijos.

Palabras pronunciadas por el Padrino, Dr. Rafael Alvira, Profesor Ordinario de la Facultad de Filosofía y Letras, en elogio del Prof. Robert Spaemann

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller:

La Facultad de Filosofía y Letras se honra hoy al acoger en su Claustro de doctores al Prof. Robert Spaemann.

Catedrático de Filosofía de la Universidad de Múnich, desarrolló antes su docencia en Münster, Stuttgart y Heidelberg, para hacerlo después —como profesor invitado— en múltiples universidades. Ha publicado más de una decena de libros y otros ciento cincuenta trabajos científicos, todo lo cual tiene particular relieve dado que su estilo es conciso y —en la manera de los grandes autores— con frecuencia un párrafo, una observación suelta, valen por todo un tratado.

La fama de su personalidad y de la calidad extraordinaria de su obra ha rebasado hace tiempo el mundo germano —en el que es figura indiscutible— para alcanzar renombre internacional.

En posesión de diversas altas distinciones alemanas y francesas, añade ahora un nuevo doctorado *honoris causa* a su brillante currículum. Y, en verdad, se ha hecho acreedor a él con toda justicia.

El Prof. Spaemann —en efecto— ha impartido su magisterio repetidas veces en nuestra Universidad, en la que dejó ya desde su primera estancia una huella imborrable. Junto a ello, su ayuda se ha dejado sentir de forma marcada en lo que respecta a nuestros profesores, ayudantes y alumnos. No sólo les ha abierto muchas puertas en la Universidad alemana, sino que se ha ocupado personalmente de acogerlos y orientarlos.

Con todo, y a pesar de su importancia, sin duda, no es ésta la causa principal por la que la Corporación universitaria navarrese le confiere el grado de doctor. Este título es el reconocimiento al regalo que para nuestro tiempo supone el pensamiento y la obra de Robert Spaemann.

Philosophie als institutionalisierte Naivität, Filosofía como ingenuidad institucionalizada reza el título de uno de sus trabajos. Es admirable contemplar cómo las preguntas que provocan la risa a una civilización que se considera mayor de edad, despiertan en él la sonrisa —es decir, la acogida—, y de qué manera, con qué profundidad, las analiza. Cómo abre ante nuestros ojos la riqueza de lo que en las manos de muchos es pura trivialidad.

Nadie como él ha mostrado en nuestros días la relevancia del concepto de «normalidad»; pocos han desplegado con su maestría el contenido de ideas fundamentales como las de «naturaleza», «finalidad», «vida humana», «bien y felicidad»; menos aún han sido tan incisivos en sus objeciones a la interpretación más al uso de conceptos tales como «utopía», «evolucionismo» o «progreso».

Por todo ello, ha podido ser considerado como el primer y mejor representante de una postmodernidad cuya proyección alcanza en él un horizonte y una profundidad metafísica ausentes en otros autores.

Conocedor admirable de la metafísica clásica y de la filosofía moderna, estaba, como pocos, en disposición de compararlas. Desde esa perspectiva, apoyado en una gran sabiduría de lo práctico y en su sensibilidad exquisita para el entorno cultural del momento, ha abierto caminos y arrojado luz sobre cuestiones acerca de las cuales necesitamos, más que en otras épocas, orientación. En bioética o en política, en puntos decisivos de antropología, ética o religión, la voz de Spaemann es hoy sello de garantía en el plano internacional.

Si se me permite —a título personal— añadir a los mencionados un mérito más que justifica de por sí la concesión de este doctorado, aludiría a su libro *Reflexión y espontaneidad*. No conozco otra exposición más bella y profunda en la que se muestre, con referencias históricas precisas, la relación entre pensamiento filosófico, espiritualidad y vida cotidiana.

Pero —lo último es lo primero—, el grado que se le otorga es merecido, porque, al argumentar de manera tan aguda, suave y sólida en

favor de la dignidad de la vida humana desde su concepción, de los principios de una ética de la normalidad, la virtud y la vida feliz, de los fundamentos de una política honorable, y de las bases metafísicas de la transcendencia, Robert Spaemann se ha convertido en defensor eminente de la causa más querida por esta Universidad: la fe católica.

Discurso del Dr. Robert Spaemann

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller,
Excelentísimos e Ilustrísimos Señores,
Claustro académico,
Señoras y Señores:

Wenn ein Lehrer der Philosophie öffentlich geehrt wird, so sollte er sich zuerst fragen: «Was habe ich falsch gemacht? Vielleicht bin ich eher ein Sophist?». Zwar beantragte Sokrates tatsächlich für sich die höchste Ehre der Stadt: lebenslange öffentliche Speisung im Prytaneion, im Rathaus von Athen. Aber dieser Antrag war offensichtlich ironisch. Die Todesstrafe war von allem die Antwort auf *diesen* Antrag.

Öffentliche Ehrung hat vor allem der zu erwarten, der auf originelle Weise das sagt, was ohnehin die meisten denken und deshalb gern hören. Von allem also jemand, der sich —nach einem Wort des kolumbianischen Aphoristikers Nicolás Dávila— auf der bequemen abschüssigen Bahn der sogenannten «gewagten Meinungen» bewegt, statt auf die unwegsamen, einsamen Höhen der Gemeinplätze vorzudringen. Aber auch wer das Letztere tut, ist heutzutage vor Ehrungen nicht wirklich sicher. Der postmoderne Kulturbetrieb lebt von der Publikumsunterhaltung des öffentlichen Schauringens, in dem alle kulturellen, sittlichen und religiösen Selbstverständlichkeiten zur Disposition gestellt werden. In dieser Unterhaltungsbranche ist natürlich auch für denjenigen Platz, der solche Selbstverständlichkeiten mit Gründen verteidigt, der also z. B. sagt, es gäbe einen kulturinvarianten Unterschied zwischen gut und böse, wahr und falsch, schön und hässlich, rot und grün seien objektive Qualitäten, Gott könne nicht tot sein, falls er irgenvann gelebt hat, und es sei unvernünftig, das Laufen des Hundes zum Fressnapf ohne Verwendung des Wortes «Hunger» zu interpretieren. Man braucht so einen Einfaltspinsel, um die Diskussion in Gang zu halten. Man spendet ihm

sogar Beifall, wie dem Clown, der im Zirkus «Feuer!» ruft. Natürlich kommt niemand auf die Idee, dass es wirklich brennen könnte.

Die europäische Universität ist nun allerdings nicht *irgendeine* Institution der Öffentlichkeit. Ihre Diskurse sind nach wie vor wenigstens teilweise wahrheitsfunktional. Das gilt vor allem für die naturwissenschaftlichen und technischen Diskurse, obgleich wir auch hier inzwischen vieles über die Paradigmenabhängigkeit von Theorien und die Theoriebeladenheit von Erfahrungen gelernt haben. Die Philosophie ist keine Naturwissenschaft. Sie ist es schon deshalb nicht, weil sie über den Unterschied zwischen Natur- und Human- bzw.-Geisteswissenschaften nachdenkt. Und ohne eine genaue Bestimmung des Status der Naturwissenschaften können diese unermesslichen Schaden anrichten. Aber die Philosophie ist auch keine Geistes- oder Humanwissenschaft. Ihr primärer Gegenstand ist nämlich das, was immer ist. Der Mensch aber ist nicht immer. Von allen uns bekannten Wesen, die nicht immer sind, ist er aber als einziges imstande, sich dem, was immer ist, zuzuwenden. Und wenn er das tut, tut er —nach der Lehre des Aristoteles— das Beste, was er tun kann.

Diese Meinung des Aristoteles ist weit entfernt vom heutigen common sense, auch vom universitären. Nicht einmal bei den Theologen ist sie besonders beliebt. Aber sie bildet, wie mir scheint unausdrücklich aber nicht versteckt, die Hintergrundüberzeugung der Universität von Navarra. Und darum ist es für mich eine wirkliche Ehre, von dieser Universität geehrt zu werden. Zwar soll man dergleichen Ehrungen nicht wirklich ernst nehmen. Die menschlichen Dinge verdienen es ja, nach einem Wort Platons, überhaupt nicht, wirklich ernst genommen zu werden. Aber es ist doch eine grosse Freude, wenn Kollegen, denen man seit langem freundschaftlich verbunden ist, einem durch die Verleihung der Ehrendoktorwürde ihre Wertschätzung ausdrücken. Dieser schönen Universität ohne zusätzliche Verpflichtungen nun selbst, wenn auch nur sozusagen symbolisch, angehören zu dürfen, ist etwas, wofür ich nur von Herzen danken kann.

Palabras pronunciadas por el Padrino, Dr. Manuel Fuentes, Profesor Ordinario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, en elogio del Prof. Manuel Elices

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller:

Me cabe el honor de proponer la candidatura del Prof. Manuel Elices Calafat al más alto galardón académico que otorga la Universidad: el doctorado *honoris causa*. Al elevar esta petición, el Claustro de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales es consciente del espíritu de superación que entraña agregar a sus filas una figura de tan brillante trayectoria profesional y rica condición humana. Emular ambos aspectos representa, sin duda, un serio desafío.

Porque el Prof. Elices —físico e ingeniero— es una personalidad de excepción. Ha dejado su impronta en todos, o casi todos, los campos que inciden en un área del saber de fuerte carácter interdisciplinar, cual es la Ciencia e Ingeniería de Materiales. Ha aportado sólidas formulaciones a problemas básicos y soluciones prácticas a cuestiones más cotidianas. Unas y otras le han ganado el reconocimiento de los más renombrados foros científicos y técnicos internacionales, extremo que acreditan los honores y distinciones de que ha sido objeto. Sus contribuciones abarcan, desde el estudio de los estados electrónicos en cristales, debidos a superficies libres, hasta la caracterización de las propiedades mecánicas de materiales metálicos, cerámicos, poliméricos y compuestos, a altas y bajas temperaturas y en ambientes agresivos, labor que se ha plasmado en casi trescientos artículos científicos y en una decena de libros.

Ha llevado a cabo su actividad profesional en un entorno socioeconómico concreto, con unos problemas y unas carencias determinadas en nuestro país, renunciando al señuelo de ambientes más abiertos y receptivos a la creatividad científica. En su quehacer ha acreditado notables dotes de gestor, generando ideas y proyectos, y movilizand

voluntades para llevarlos a buen fin. Las líneas maestras del Plan Nacional de la Ciencia y la Tecnología no son ajenas a su percepción del compromiso del académico con la sociedad. Pero es en el entorno universitario donde el Prof. Elices ha proyectado con mayor vigor y entrega su personalidad, recreando la figura paradigmática del *maestro universitario*. De su vocación para sembrar inquietudes, de su exquisita sensibilidad para atender las iniciativas de compañeros y alumnos, de su generosidad —expresión de una sólida fe cristiana— da buena cuenta la pujanza de esa *escuela* de jóvenes *maestros universitarios* que hoy dirigen un buen número de departamentos universitarios a lo largo y a lo ancho de la geografía española.

Investigador de vanguardia en el campo de la Materia Condensada, ha colaborado estrechamente a lo largo de los últimos quince años con el Departamento de Materiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipúzcoa. Denodado impulsor de la colaboración de la Universidad con la Empresa ha apoyado siempre con calor las tesis, iniciativas y propuestas defendidas por nuestra Escuela en torno al I+D industrial. La favorable acogida dispensada por prestigiosas revistas internacionales, en las que el Prof. Elices figura en su panel editor, a las comunicaciones científicas de nuestros profesores e investigadores se nos antoja una prueba más de su confianza en nuestro modo de trabajar. Hacemos votos por que la estrecha relación que nos ha unido hasta ahora se vea reforzada, si el Gran Canciller se digna aprobar esta propuesta, con su incorporación al Claustro de la Universidad de Navarra.

Discurso del Dr. Manuel Elices

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller,
Excelentísimo y Magnífico Señor Rector,
Dignísimas Autoridades,
Distinguidos Claustrales,
Señoras y Señores:

Recibir el título de doctor *honoris causa*, el más alto galardón académico que otorga la Universidad de Navarra, es sin duda un honor y un gozo que acepto con el convencimiento de que más que por méritos propios es por razones cordiales.

Quiero expresar mi más viva gratitud al Gran Canciller, al Claustro académico que me acoge y a mis amigos el Prof. José María Bastero, Vicerrector de esta Universidad, y el Prof. Manuel Fuentes, Director del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipúzcoa, por su amable presentación.

Ser afortunado protagonista de esta distinción suscita una reflexión sobre mi trayectoria profesional.

Recuerdo que siendo todavía alumno de bachillerato —a partir de una cierta edad los recuerdos de la infancia aparecen con más nitidez o cobran más relevancia— leí que el hombre frente a las maravillas de la naturaleza podía adoptar tres posturas: tratar de entenderla —es la actitud del científico—, tratar de imitarla recreándola a su manera —es la postura del artista—, o, subyugado por ella, reconocer al Creador y adorarlo —es la actitud del hombre religioso.

No podía sospechar, en aquellos momentos, que la trayectoria de mi vida iba a recorrer estos caminos y este recuerdo es el que ha motivado mi reflexión.

He permanecido —como científico— mucho tiempo fascinado por la belleza de los cristales, tratando de traducir el lenguaje de sus simetrías al lenguaje del comportamiento mecánico. Uno de los aspectos que más me han inquietado ha sido saber por qué se rompen y cómo se rompen los materiales. En esta aventura he descubierto la importancia de los defectos en los materiales. Estos defectos que tratamos de eludir, pero que no podemos vivir sin ellos.

Un metal ideal —puro y sin defectos— sería enormemente resistente. Un metal real —con sus inevitables defectos, las dislocaciones entre ellos— es dúctil y maleable. Para endurecerlo hemos de introducirle impurezas y defectos que obstaculicen el movimiento de las dislocaciones.

Los defectos son necesarios para comprender y para utilizar los materiales reales. El científico al tratar de entender la naturaleza tiende a simplificarla y la idealiza, pero cuando intentamos acotarla con nuestra mente la naturaleza nos muestra una riqueza inagotable de imperfecciones. La búsqueda de un ideal imperfecto ha sido el motor que ha movido mi curiosidad en esta etapa.

Posteriormente, la Ciencia de los Materiales me ha conducido a la segunda etapa —la del arte—, si por artista entendemos aquí el que trata de imitar la naturaleza.

El ingeniero de materiales del siglo XXI, cuando necesite un material para un uso específico no se limitará a *seleccionar* el material más adecuado si no que —como artista— lo *diseñará*, seguramente imitando a la naturaleza. Así, podemos imaginar que se diseña un material no sólo capaz de soportar esfuerzos sino cuya piel sea capaz de cicatrizar si sufre una herida, evitando que la corrosión o las grietas progresen hacia el interior.

Esta forma de actuar es una nueva concepción del diseño que combina ciencia y arte. Esta etapa requerirá un profundo conocimiento de los materiales si el arte quiere basarse en la ciencia. Desde hace miles

de años, la imitación de la naturaleza se ha realizado de forma intuitiva —sin ayuda de la Ciencia de los Materiales— por los *artesanos* que han derrochado un compendio de ingenio, habilidad y buen gusto. A partir de ahora, el artista que quiera diseñar materiales deberá combinar la ciencia con sus habilidades.

El profesor Laín Entralgo, con la perspectiva que le proporciona estar —como él dice— en la recta final, confirma que «vivir humanamente es un constante buscar la realidad para conocerla y poseerla» y precisa que para ello hay que «pensar, imaginar y querer» o bien «entender, crear y amar». Estas tres acciones coinciden con las actitudes expuestas al comienzo: la del científico, la del artista y la del religioso. El científico busca *entender* el mundo que nos rodea, el artista *crea* y el religioso, sobre todo, *ama*.

La experiencia nos muestra que estas vías de acceso, o vocaciones, no tienen por qué seguir un orden. Todos conocemos artistas que no son científicos —por suerte, dirán muchos de ellos— y religiosos que no son artistas. Pero si se considera que el arte es un milagro de la consciencia humana y que a través de la consciencia es como podemos manifestar el sentimiento religioso, *saber, crear y amar a Dios* están íntimamente ligados.

En mi trayectoria profesional estas tres vías, aunque siempre presentes, se han ido reforzando en el orden expuesto; un mejor conocimiento de los materiales me ha nutrido la imaginación, haciéndola más creativa. Y, tras un proceso creativo —que en mi caso no ha sido más que reordenar conceptos— me he dado cuenta de que la belleza de la naturaleza es un regalo del Creador.

Esta mañana al atravesar el *campus*, de camino al Edificio Central, me he detenido frente a la imagen de la Madre del Amor Hermoso y me he dado cuenta de que esta magnífica escultura es una síntesis de las ideas expuestas. La Virgen está con el Niño Jesús, pero no lo tiene sentado en su regazo. El está de pie sobre una pila de libros, que simbolizan el saber, *el conocimiento*. Toda la escultura es una magnífica *obra de arte* y de gracia. El Niño Jesús está bendiciéndonos y Ella, en segundo plano, lo sujeta por la cintura. El artista ha conseguido transmitirme ternura, serenidad, confianza y *amor*.

Al aceptar el honor que hoy se me ha concedido quiero expresar, de nuevo, mi más sincera y profunda gratitud a la Universidad de Navarra, forjadora de *científicos, artistas y santos*.

Palabras pronunciadas por el Padrino, Dr. José Luis Illanes, Profesor Ordinario de la Facultad de Teología, en elogio del Prof. Tadeusz Styczeń

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller:

Hace ya varios años tuve ocasión de conocer en Roma al Prof. Tadeusz Styczeń. En aquella primera conversación, a la que luego siguieron otros encuentros, pude comprobar su cordialidad humana y su profundidad científica. Es por eso para mí especial motivo de alegría presentarle, en nombre de la Facultad de Teología, como candidato al máximo galardón académico que otorga la Universidad: el doctorado *honoris causa*.

El Prof. Styczeń nació en Wolowice, cerca de la histórica ciudad de Cracovia. Allí realizó estudios en la Facultad de Teología de la Universidad Jagelónica hasta que, en 1954, el gobierno de la República Popular de Polonia suprimió esa Facultad. Completada la Teología en otras instituciones docentes, se trasladó a la Universidad Católica de Lublín, donde frecuentó la Facultad de Filosofía. Allí, entre otros maestros —Kalinowski, Kaminski, Krapiec...—, conoció al entonces joven pero ya eminente profesor Karol Wojtyła, que dirigió su tesis doctoral.

En 1963, recién doctorado, Tadeusz Styczeń fue nombrado profesor adjunto de la cátedra de Ética en la Universidad de Lublín, en la que desde entonces trabaja; desde 1979 es el director. Recibía así el honoroso, pero a la vez exigente encargo de impulsar la reflexión ética y la labor científica del que había sido llamado a ocupar en Roma la cátedra de San Pedro.

Por el itinerario de sus estudios y de su posterior tarea académica, el Prof. Styczeń entronca a la vez con la tradición católica polaca y con el pensamiento filosófico y teológico modernos, particularmente en sus vertientes fenomenológica y personalista. Cofundador de la Internationale

Akademie für Philosophie, de Lichtenstein, consultor de la Comisión Pontificia para la Familia y profesor visitante en el Instituto di Studi su Matrimonio e Famiglia Giovanni Paolo II, de Roma, ha dictado cursos y conferencias en numerosas universidades de otros países, particularmente alemanas.

No es éste el momento de intentar no ya una exposición, sino ni siquiera una aproximación al pensamiento del Prof. Styczeń. Baste señalar que toda su labor filosófico-teológica está marcada por una honda preocupación humanista. El hombre, el hombre concreto de nuestros días, con sus afanes y sus problemas, con sus interrogantes y también, en ocasiones, con su miedo a enfrentarse con las cuestiones últimas ha sido siempre el telón de fondo de su reflexión. Sus estudios y publicaciones, su dedicación a la promoción de encuentros y reuniones internacionales, su participación en organismos de la Santa Sede, en estrecha colaboración con el Romano Pontífice, sitúan al Prof. Styczeń en la primera línea de los afanes teológicos contemporáneos.

Al solicitar al Gran Canciller que se digne otorgar al Prof. Styczeń el grado de doctor *honoris causa*, la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra es consciente no sólo de agregar a su Claustro una personalidad eminente, sino, a la vez, de rendir de esa forma homenaje a una tradición filosófico-teológica, la polaca, con la que le unen hondos lazos espirituales.

Discurso del Dr. Tadeusz Styczeń, S.D.S.

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Gran Canciller,
Excelentísimo y Magnífico Señor Rector,
Miembros del Claustro de profesores,
Señoras y Señores:

Quiero expresar ante todo mi agradecimiento al Gran Canciller de la Universidad de Navarra, a toda la corporación académica y, particularmente, a la Facultad de Teología, por el honor que hoy se me confiere.

Un hijo de Polonia, un representante de la gran tradición católica y teológica polaca se encuentra hoy ante vosotros, en esta ciudad de Pamplona, rica también en tradiciones, situada en la península ibérica, en el extremo occidental del continente europeo.

Polonia y España, dos naciones que, por su situación geográfica, evocan el conjunto de Europa. Ese hecho me lleva, al recibir aquí el doctorado *honoris causa*, a hacerme una pregunta: ¿qué es lo que determina el momento histórico de la Europa de este *Anno Domini* de 1994?

La presente situación cultural y política del Viejo Continente puede ser descrita como un estado de sitio de Europa por Europa. La Europa de la fuerza de la razón: *plus ratio quam vis*, se ve mortalmente amenazada por la Europa de la razón de la fuerza: *plus vis quam ratio*. Y ese estado de sitio perdura.

Pero ¿no es un diagnóstico de este tipo una suposición carente de fundamento para la Europa contemporánea, que, día a día, con creciente efectividad rechaza los restos del totalitarismo comunista? ¿No es

ésta una acusación infundada, cercana incluso a la calumnia? ¿No pertenecen ya la violencia y la coerción definitivamente al pasado, al menos en el Continente Europeo? ¿No sabe acaso de la caída del comunismo, aquél que se atreve a formular un diagnóstico de este tipo para la Europa de hoy? o ¿habrá quizá desatendido la apelación a las conciencias hecha por «Solidaridad»? ¿Tal vez se quedó dormido el día 4 de junio de 1989, fecha de las primeras elecciones libres en Polonia después de medio siglo y que ha pasado a ser un acontecimiento decisivo para la historia de toda Europa?

Frente a aquéllos que —encontrándose en cualquier lugar de Europa— piensan que este diagnóstico acerca de la situación espiritual europea es erróneo o, más aún, lo consideran como un intento de crear problemas que no existen o de dramatizar imaginaciones propias, queremos presentar a un niño, como hiciera una vez Cristo con sus discípulos. Para ser más precisos: presentamos un Niño No-nacido. Al poner un No-nacido frente a dichas personas, lo ponemos simultáneamente frente a Europa. En nombre de este niño dirigimos a Europa una pregunta, para la que esperamos una respuesta sincera:

¡Europa!, ¿eres realmente solidaria con todos y cada uno de los hombres?

Si lo eres, ¿por qué no has resistido la tentación de consentir en la condena a muerte de hombres inocentes e indefensos en nombre de la ley y del Estado, hecho que parece particularmente degradante después de la solemne declaración de solidaridad entre todos los hombres?

La respuesta a esta pregunta es la «piedra de toque de la verdad» para el diagnóstico antes dicho acerca de la situación espiritual de Europa en el año 1994.

Contra lo que pudiera parecer, esta respuesta en ningún caso es sólo una respuesta a la pregunta de si el hombre indefenso será salvado en Europa por Europa. En verdad esta pregunta plantea simultáneamente el interrogante de si Europa será salvada por sí misma. Ya que, lo que se pregunta es si Europa está o no de acuerdo en aniquilar el principio de igualdad de todos los hombres frente a la ley, con ayuda de la ley. Y si Europa consiente en la aniquilación de este principio, debemos preguntarnos por qué razón podría hacerlo, si no es en virtud del poder de los fuertes sobre los débiles. Puesto que serían justamente los débiles los que habrían perdido todo derecho a la protección de su vida a los ojos

de Europa. Y esto no porque hayan dejado de ser hombres, sino sólo porque no son capaces de oponer el poder propio al poder de los fuertes. El hecho de que sean hombres ha dejado de ser para Europa un motivo suficiente para proteger legalmente su vida. De este modo, la violencia se ha convertido en ley, apropiándose del poder de legislar. Pero ¿no equivale esto a la muerte de la ley? ¿No es esto la muerte del Estado? Y, por último, la más importante en esta serie de preguntas retóricas: ¿no es esto la muerte por suicidio de Europa?

En esta situación, ¿no es la hora de escuchar el imperativo moral que impulsa a apresurarse a fin de ayudar al suicida?

¿Cómo puede hacerse esto con eficiencia?

La única oferta efectiva de salvación es extraordinariamente simple. Es el mismo Niño No-nacido, que fue puesto por Europa legalmente fuera de la ley, el que hace a Europa esta oferta:

«¡Sálvame a mí para salvarte a ti misma!»

La voz de los débiles e indefensos, que sólo con un «grito de silencio» claman por la salvación, es acompañada hoy por el grito de las víctimas indefensas de la violencia en Bosnia y Herzegovina y por su llamada a Europa clamando protección frente a la agresión mortal...

De este modo, los más débiles y desheredados de Europa, los condenados a muerte por la fuerza de la ley o expuestos por ella a la total arbitrariedad del agresor, son los que examinan hoy la europeidad de Europa: la examinan sobre la solidaridad con el hombre. Y a pesar de que Europa ha reprobado ya en más de una ocasión este examen, ellos continúan ofreciéndole hoy la única posibilidad de salvación.

¿Escogerá Europa su autosalvación, decidiéndose por la solidaridad con cada hombre, o elegirá —por el contrario— su autodestrucción, con la derrota de los más débiles de entre los hombres, violentando de este modo el mismo ser del hombre, ser que a su vez constituye el único fundamento para que la ley pueda ser llamada ley, el Estado, Estado y para que la misma Europa pueda llamarse promotora de los derechos humanos? Europa misma ha proclamado por boca de sus más grandes sabios: *hominum causa omne ius est constitutum* (el hombre es la razón de ser de la ley). ¿Podrá hoy esta Europa —la Europa de la razón, la Europa de la sabiduría— resistir la presión de la Europa de la ignorancia,

la Europa del poder, que se jacta de poseer aquella erudición que H. Marcuse no dudaba en calificar como «idiotismo científico» y que Erasmo de Rotterdam, si viviera hoy, ciertamente denominaría «estupidez erudita»? ¿Será capaz Europa de salvar su propia imagen, su identidad humana? ¿Se convertirá Europa en la Patria de los hombres y para los hombres; en aquella Patria, en la que ningún hombre deba temer por su vida a causa de las leyes democráticamente aprobadas?

¡Esta es la pregunta!

«Nos encontramos en el corazón del drama...»: ¡que la generación de nuestros hijos no necesite avergonzarse de la deshonra de sus padres!

Consciente de la seriedad del imperativo moral que impone el momento histórico que nos toca vivir y con ocasión de los quince años de pontificado de Juan Pablo II, la Universidad Católica de Lublín organizó el año pasado un encuentro bajo el lema: «*¡Europa, sálvate a ti misma!*». En el marco de este encuentro quisimos reflexionar acerca de las posibilidades y vías para «poner en forma» a Europa, con espíritu de responsabilidad por la configuración moral de Europa a la vuelta de siglo... *De Europa emendanda Europae colloquium...*

¿Qué Europa entregaremos a la primera generación del tercer milenio europeo?

En el fondo, desde Pamplona y a la vez desde Lublín —la ciudad de la unión de 1569— quisiera dirigir a toda Europa una misma pregunta:

— la pregunta «*Plus vis quam ratio*» o «*Plus ratio quam vis*», con la que —en nombre de la defensa de la cultura europea— el Rector de la Universidad Jagelónica de Cracovia —Pawel Wlodkowiak— se dirigió, inmediatamente después de la derrota del poder militar de la Orden de los Caballeros Teutónicos en Tannenberg (Grunwald), en 1410, al Concilio de Constanza, donde habrá, ciertamente, encontrado a sus colegas, los juristas de Salamanca;

— la pregunta «¿Soy yo acaso rey de las conciencias humanas?», formulada más tarde en Cracovia por el rey Sigismund August poco después de la «mesa redonda» de Augsburgo, en la que, en 1555, católicos y evangélicos pronunciaron la sentencia: «*Cuius regio, eius et religio*»; sentencia sobre la verdad y la libertad de conciencia, que supone una deshonra para Europa;

— la pregunta «¿De qué se trata con todo esto?», con la que protestó en favor de Polonia el ministro Józef Beck (en Varsovia en mayo de 1939), denunciando el vejatorio compromiso con la Alemania totalitaria de Adolf Hitler elaborado por Occidente en Múnich en 1938. Polonia arriesgaba de este modo conscientemente la pérdida de la propia soberanía nacional, en nombre de la salvación del «espíritu y la honra de Europa».

Dirijo hoy, con mi experiencia de Lublín y encontrándome en Pamplona, esta pregunta a toda Europa, especialmente a todos aquellos que comprenden su sentido más profundo. La dirijo a todos aquellos que están simplemente dispuestos a salvar Europa para Europa.

Resumamos nuestra apelación con la pregunta del poeta Karol Wojtyła:

«¿Puede acaso la historia nadar contra la corriente de las conciencias?» (*Myśląc Ojczyzna, Pensando la Patria*).

Sabemos que puede hacerlo. Pero sabemos también que eso sería la historia de la muerte moral, por suicidio, de Europa. Por esto urge tocar la campana de alarma, para no tener que tocar la campana del horror...

«La muerte de cada hombre me empequeñece,
porque estoy ligado a la humanidad.
Por tanto jamás me preguntes
por quién doblan las campanas;
ellas doblan por ti».

Estos versos, esta interpelación del poeta británico John Donne, en los que se expresa la conciencia de la magnífica tradición europea, se convierten —tanto en Lublín como en Pamplona, donde tengo ahora el privilegio de expresar este mensaje— en nuestra propia interpelación y llamada. La voz de nuestras conciencias debe convertirse en la voz de aquél, a quien no quedó más que el «grito del silencio»; la voz del indefenso que clama sin palabras:

«¡Europa: sálvame a mí para salvarte a ti misma!»

«La muerte de cada hombre me empequeñece, porque estoy ligado a la humanidad», repetiré con John Donne.

¡Europa, las campanas doblan hoy por ti!

Con estos sentimientos en el alma, agradezco de todo corazón la distinción que la Universidad de Navarra se ha dignado concederme.

**Discurso del Gran Canciller
Excmo. y Revmo. Sr. Alvaro del Portillo**

Excelentísimos Señores,
Dignísimas Autoridades,
Ilustre Claustro de esta Universidad,
Señoras y Señores:

Por segunda vez tengo la alegría de presidir una sesión solemne del Claustro universitario, para conferir, con el protocolo tradicional, la máxima distinción académica de la Universidad de Navarra. Dos circunstancias singulares me mueven especialmente a elevar hoy el corazón en acción de gracias a Dios. Por una parte, se trata del primer acto académico que presido como Gran Canciller después de la elevación a los altares del Beato Josemaría Escrivá de Balaguer. En la lápida conmemorativa situada en la escalera noble de este edificio, se recuerda con bellas palabras latinas que el Beato Josemaría «después de muchos años de oración, fundó en 1952 esta Universidad, la fecundó con su espíritu, impulsó su desarrollo, y con su vida santa y sus enseñanzas mostró para siempre a toda la Corporación académica el camino de la verdad en libertad y caridad». Para todos los que formamos parte de la Universidad de Navarra, tiene un profundo significado que quien fundó esta Universidad y la presidió durante su vida en la tierra, haya sido propuesto por Su Santidad Juan Pablo II como luminoso ejemplo al pueblo cristiano.

Por otra parte, el hecho de que sean siete las ilustres personalidades que reciben hoy el doctorado *honoris causa*, es otra señal del crecimiento experimentado por la Universidad de Navarra en los últimos años. Esta investidura manifiesta la gratitud de la Universidad hacia quienes han colaborado muy singularmente en su desarrollo, desde muy diversos ámbitos profesionales y geográficos. Tal circunstancia obli-

ga a que mi referencia a los nuevos miembros del Claustro y a sus relevantes méritos, sea necesariamente muy breve. Estoy bien cierto de que, desde el Cielo, el Beato Josemaría los bendecirá con esa capacidad de agradecimiento que le caracterizó siempre durante su vida en la tierra.

Deseo manifestar, también yo, mi afecto y gratitud, en primer lugar, al profesor Jorge Carreras, tan querido en esta Universidad, en la que fue Decano de su Facultad de Derecho, y que ha sabido formar a generaciones de juristas con su magisterio generoso y su talante cordial.

Se incorpora también al Claustro de la Facultad de Derecho el Excelentísimo Señor Francesco Cossiga. Formado en la Universidad de Sassari como profesor de Derecho Constitucional, siempre ha procurado que el empeño por vivir las virtudes cristianas presidiera toda su actuación pública, en la que tan dignamente ha ocupado la más alta magistratura de la República Italiana.

Al Director de orquesta Rafael Frühbeck de Burgos acompaña igualmente un extraordinario prestigio internacional. Ha alcanzado alta maestría en el lenguaje musical, que eleva el espíritu hacia la contemplación del mundo y de Dios. Me consta que lleva siempre en su corazón a la Universidad de Navarra.

El profesor Robert Spaemann, que desde hace muchos años colabora con las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de la Información de esta Universidad, destaca por sus brillantes contribuciones a la Ética y a la Filosofía Política. Con justicia es considerado uno de los pensadores más profundos de la hora actual.

Igualmente merecido es el prestigio, internacionalmente reconocido, del profesor Manuel Elices como investigador en la Ciencia de Materiales y como autor de numerosas publicaciones. Mucho nos honra, por tanto, su fecunda relación con la Escuela de Ingenieros Industriales de San Sebastián y con el Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipúzcoa.

Asiduo colaborador de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, el profesor Leo Scheffczyk ha contribuido, de modo muy relevante, a la comprensión histórica del dogma cristiano en el periodo posterior al Concilio Vaticano II, mediante una ingente tarea investigadora, que le ha ganado un merecido prestigio teológico en todo el mundo.

La Facultad de Teología acoge también hoy en su Claustro al profesor Tadeus Styczeń, a quien Su Santidad el Papa Juan Pablo II dirigió la tesis doctoral en la Universidad de Lublín. Desde su cátedra de Ética en dicha Universidad, y como Director del Consejo Científico del Instituto Juan Pablo II, ha promovido, con profundos estudios, un mejor conocimiento de la doctrina cristiana sobre la persona humana y la familia.

En la solemne ceremonia de hoy, se engarzan los méritos de las citadas personalidades con la tradición académica multisecular, que prescribe la entrega a los nuevos doctores del birrete, del anillo y del libro, símbolos de la maestría, del prestigio profesional y de la ciencia; junto con el abrazo cordial, signo de afectuosa colegialidad. Las tradiciones, que en este acto estamos reviviendo, nos ofrecen un estímulo para descubrir, una vez más, los ideales académicos en los que hunde sus raíces esta Universidad. Siguiendo el ejemplo de su Fundador, el Beato Josemaría, permitidme que trascienda el protocolo y me sirva de esta ocasión para recordar a la Corporación universitaria la acuciante tarea que le compete en las presentes circunstancias del mundo y de la Iglesia.

Por singular providencia de Dios, en estos años finales del siglo XX hemos asistido al derrumbamiento de gran parte de los regímenes totalitarios que creó el materialismo teórico, y de las corrientes ideológicas que servían de coartada a aquellos sistemas inhumanos. Pero —como señala una y otra vez el Papa Juan Pablo II, remontándose a las causas de los fenómenos que vivimos— en el origen de los lacerantes problemas sociales y humanos, que aquejan en la actualidad a Europa y al mundo, se encuentra ese individualismo egoísta que procede del materialismo práctico, no menos desconocedor de la verdadera dignidad de la persona humana. Cuando se olvida que el hombre es un ser destinado a la trascendencia y abierto a la comunidad con sus hermanos los hombres, la solidaridad pierde su fundamento, y la vida social se ve sometida a un proceso de degradación, con consecuencias que afectan tanto a la vida de los pueblos como al orden internacional. En su reciente Encíclica *Veritatis splendor*, el Santo Padre Juan Pablo II insiste en que únicamente sobre la verdad de Dios Creador y Redentor, y sobre la verdad del hombre creado y redimido por El, es posible construir una sociedad renovada y resolver los problemas complejos y graves que hoy la afectan (cfr. *Veritatis splendor*, n. 99).

Ante este desafío histórico, la institución universitaria no puede plérgase cómodamente a las fuerzas dominantes, sino que debe sacar de sus propios recursos, institucionales y éticos, las energías necesarias para encontrar soluciones adecuadas a problemas tan acuciantes. Me da alegría confirmar que la Universidad de Navarra se siente comprometida —como fue deseo de su Fundador— a impartir una educación completa de las personalidades jóvenes, que incluye, como dimensión ineludible, la formación cristiana de su sensibilidad social. Se procura así que —tanto en los años universitarios como al terminar sus estudios— aspiren voluntariamente a convertir su vida en una tarea de servicio a los demás, y, en particular, a los más necesitados, a los enfermos, a los pobres, a los indefensos. No se trata sólo de fomentar nobles sentimientos de misericordia y compasión. Es preciso, además, ahondar en los fundamentos teóricos y prácticos de la justicia y de la caridad cristianas, para que las soluciones que se vayan encontrando, a través del estudio y de la investigación, contribuyan —en el respeto a la libertad de todos— a configurar unas actitudes de pensamiento y unas virtudes personales que sean fundamento de un futuro más humano.

Lejos de la protesta estéril y del pasivo conformismo, los estudiantes universitarios han de esforzarse por superar el aturdimiento que lleva consigo la frivolidad hedonista; deben avanzar en la adquisición de una honda formación intelectual y humana, que haga de ellos mujeres y hombres maduros, ciudadanos responsables, personas cultas, profesionales competentes. Para ayudarles en este empeño, es preciso que los profesores dediquen sus mejores afanes a una educación personalizada, y a una investigación seriamente comprometida con el descubrimiento de las causas que intervienen en los fenómenos sociales y culturales. Porque sólo si se llega a sus raíces antropológicas y religiosas, es posible comprender con hondura la crisis actual, y encontrar vías para que las presentes transformaciones desemboquen en una civilización armónica y fecunda, a la que aspiran todos los hombres de buena voluntad. Con mentalidad abierta a la universalidad del saber y con la generosidad de gastar su tiempo en la atención a cada estudiante, los profesores sabrán transmitir a los alumnos —por medio del ejemplo de su vida y la fuerza de sus palabras— las convicciones necesarias para combatir gozosamente el egoísmo particular y embarcarse en la aventura de entusiasmar nuevamente a un mundo cansado.

Al iniciar mis palabras, hacía referencia al camino de la verdad en libertad y caridad, como parte esencial del tesoro legado a la Universidad de Navarra por el Beato Josemaría. Con su intercesión contamos,

para que esta empresa del espíritu haga fecunda su fidelidad a los orígenes, a través de la labor cuidadosa que cada día desarrollan todos los que en ella trabajan, tanto en la investigación y la docencia como en las tareas de administración y de servicios, imprescindibles para que se despliegue una convivencia realmente formativa. Además de la ayuda de Dios nuestro Padre, la eficacia de tan variadas actividades requiere el trabajo en equipo, la libre articulación de voluntades alrededor de un proyecto común, en el que cada uno participa contribuyendo generosamente al crecimiento de los demás. El difícil quehacer universitario se convierte así en un trabajo alegre y esperanzado, en el que la diversidad de opiniones enriquece la solidaridad, de manera que todos los miembros de la comunidad académica se sientan protagonistas activos de un servicio a la sociedad que hoy resulta más urgente que nunca.

La diversidad que se refleja en los nuevos doctores, ilustra también esta pluralidad de perspectivas, que es trasunto de las distintas dimensiones de la vida humana: el foro y la docencia, la política y el gobierno de los pueblos, la música, la reflexión filosófica, la investigación sobre nuevos materiales, la comprensión teológica de la Fe. Son aspectos múltiples de una verdad unitaria, destellos captados a lo largo de los siglos, mediante el estudio esforzado de mujeres y hombres, empeñados en detectar el esplendor de Dios que en las cosas creadas se refleja. Una característica común a los doctores que hoy honramos es precisamente su espíritu creativo, basado en la optimista convicción cristiana de que es posible desvelar la verdad cuando a ésta no se antepone el propio egoísmo, cuando se colabora con los demás para que la realidad permita descifrar sus enigmas. Por eso, un acto académico como el que hoy nos reúne, además de motivo de acción de gracias a Dios, es también un acicate para proseguir, con ilusión y vigor, la misión universitaria que la sociedad contemporánea espera de vosotros. De esta forma, el amor a la libertad, el respeto a la dignidad de cada persona y el afán de cooperación creativa, que impregnan desde sus inicios toda la vida de la Universidad de Navarra, configurarán con la ayuda de Santa María, Madre del Amor Hermoso, y con la intercesión de nuestro Fundador, un servicio renovado a la Iglesia y a la humanidad entera.